





7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar por el licitador:

A). Declaración responsable (Modelo I)

B) Modelos II.1 a II.4, ya que el contrato está financiado con Fondos MRR

C). Oferta modelo III) que deberá comprender debidamente separados:

- el importe total ofertado sin incluir el IVA
- la cantidad a la que asciende el IVA al tipo impositivo vigente
- el importe total de la oferta incluido el importe del IVA

En caso de figurar errores en el cálculo o constancia de dichos importes, se considerará válido y se tomará como referencia el importe sin incluir el IVA, a partir del cual se reflejarán en el expediente los importes correctos.

D). Propuesta Técnica: su presentación es obligatoria y su contenido será vinculante, debiendo contemplar los siguientes aspectos, y en el mismo orden numerado a continuación:

- 1.- Nombre/Razón social de la entidad. Datos del representante (en caso de persona jurídica).
- 2.- Dirección a efectos de notificaciones. Correo electrónico aceptado para la realización de notificaciones.
- 3.- Propuesta formativa, según lo indicado en este pliego.
- 4.- Desarrollo de los contenidos didácticos de la acción formativa, atendiendo a la programación indicada anteriormente.
- 5.- Descripción del servicio de apoyo previsto a los alumnos de esta acción formativa.
- 6.- Propuesta de política de evaluación y vigilancia del proceso formativo.
- 7.- Relación y currículum del personal docente propuesto para la impartición del curso presencial (indicar nombre, titulación y función que desempeñaría) atendiendo a la distribución propuesta
- 8.- Listado del material didáctico y documentación a entregar a los asistentes.
9. Descripción de los medios técnicos y audiovisuales disponibles así como medios materiales necesarios para la impartición de los módulos.
- 10.- Informe indicando las instalaciones (aula/s formativa/s) para la impartición de las sesiones teóricas y prácticas.
- 11.- Relación de acciones formativas presenciales similares que en su caso hayan sido realizadas por la entidad en los últimos 5 años, similares a ésta acción
- 12.- Relación de personal destinados a la ejecución del programa
- 13.- Cronograma del desarrollo del trabajo con descripción de las etapas de ejecución del servicio, teniendo en cuenta que la duración de la actividad será de 60 días.
- 14.Documentación general:
 - 14.1.Personas jurídicas: Deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los estatutos y documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	2 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	



16.- Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (acreditación de la solvencia, proyecto de prestación del servicio, etc.)

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

8.2) Criterios sometidos a juicio de valor.- Máximo de 45 puntos:

02 de octubre de 2024
02 de octubre de 2024
02 de octubre de 2024



A) Ejecución de la acción formativa (metodología) hasta 30 puntos, donde se detallará el método de trabajo a seguir a lo largo de la ejecución de este contrato , que indique cómo se abordarán los trabajos necesarios para cumplir los requisitos, plazos e hitos solicitados distribuidos en:

a2) Servicio de apoyo a los alumnos: Se valora la disponibilidad, los canales de comunicación con los alumnos y la metodología empleada para dar el apoyo. Máximo 10 puntos.

B). Profesorado (hasta 15 puntos), donde se valorarán los currículum vitae del formador o formadores, teniendo en cuenta aspectos tales como: inglés como lengua materna, años de experiencia, especialmente en entorno empresarial, títulos académicos y certificaciones profesionales que posee para la enseñanza del inglés, referencias, etc. Se deberá presentar el currículum vitae de los formadores.

b1) Inglés como lengua materna: 3 puntos. Se deberá presentar declaración responsable.

b3) Estancias en el país de habla inglesa: hasta 4 puntos (1 punto por año o curso de estancia). Esta estancia se deberá acreditar.

b4) Experiencia específica en la impartición de este módulo formativo o similar: hasta 5 puntos.
Para valorar este apartado se deberá presentar información acreditativa de impartición de formación similar.

No se establece plazo de garantía, dado que se trata de un contrato de servicios para la organización de actividades de formación con una duración determinada (60 días de actividad). Por lo tanto no procede exigir un plazo de garantía.

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.

4 / 19

FECHA FIRMA

02 de octubre de 2024

02 de octubre de 2024

02 de octubre de 2024



- ## 12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA

Experiencia en la realización de trabajos similares

- Solvencia técnica o profesional. Haber ejecutado acciones formativas presenciales similares de los tres últimos años, como mínimo, 6 servicios similares al del objeto del contrato, en el ámbito de formación en idioma inglés. Asimismo, se establece un umbral mínimo de cinco años referente al profesorado.

Esta información solicitada deberá ser acreditada por la entidad adjudicataria mediante la presentación del Currículum Vitae del o de los profesores con indicación detallada de la experiencia en formación, y acompañado de fotocopia de los títulos y méritos aportados que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en este contrato

Centro de trabajo

El licitador deberá disponer de un centro de trabajo en el municipio de la ciudad de Zaragoza. Este requisito deberá cumplirse a fecha 1 de enero de 2024. El licitador deberá presentar declaración responsable indicando la dirección del mismo.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los datos que obtenga el contratista por la ejecución de este servicio deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente de Datos de Caracter Personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No procede

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El servicio a contratar tiene las siguientes características:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	5 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	



DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	6 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzgYMDcxNDAYNDE0ODU5NTc3

2. Listening
3. - Los pronombres personales de sujeto
4. - El verbo to be
5. Reading
6. - Los demostrativos: this, that, these, those
7. - Los posesivos
8. - Uso de la mayúscula
9. Speaking: Conociendo la fonética inglesa
- 10.- El alfabeto
- 11.- Presentarse
- 12.Vocabulario
- 13.- Saludos
- 14.- Datos personales
- 15.- Países
- 16.- Nacionalidades
- 17.- Profesiones
- 18.- Números
- 19.- Colores
- 20.UNIT 2: EVERYDAY LIFE
- 21.Listening
- 22.- La fecha
- 23.- La hora
- 24.Reading
- 25.- Presente simple
- 26.- Adverbios de frecuencia
- 27.Speaking: The letters and the sounds
- 28.Vocabulario
- 29.- Verbos comunes
- 30.- Días de la semana
- 31.- Meses
- 32.UNIT 3. HAPPY FAMILY
- 33.Listening
- 34.- A, an, the or no article
- 35.- Plural
- 36.Reading
- 37.- El verbo to have
- 38.- Genitivo sajón
- 39.Speaking: Word stress and intonation
- 40.Vocabulario
- 41.- Familia
- 42.- Físico
- 43.UNIT 4. ALL ABOUT THE FOOD
- 44.Listening
- 45.- Sustantivos contables y no contables
- 46.- There is, there are
- 47.Reading
- 48.- A, an, some, any
- 49.- Expresar gusto: like, dislike
- 50.- La expresión: Would you like...? y I'd like. .
- 51.Speaking: Sonidos vocálicos
- 52.Vocabulario
- 53.- Supermercado
- 54.- Comidas del día
- 55.- Adjetivos referentes a la comida
- 56.- Verbos referidos a la comida
- 57.- Envases
- 58.UNIT 5. ARE YOU LOST?

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	7 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



- ATENCIÓN AL CLIENTE EN INGLÉS**

- ## TÉCNICAS DE VENTA EN INGLÉS

- ## COMUNICACIÓN COMERCIAL EN INGLÉS

1. Documentación comercial básica
2. Complimentación de documentación comercial básica en inglés
3. Redacción de correspondencia comercial
4. Estructura y fórmulas habituales en la elaboración de documentos de comunicación interna en la empresa en inglés
5. Elaboración de informes y presentaciones comerciales en inglés
6. Estructuras sintácticas utilizadas habitualmente en el comercio electrónico para incentivar la venta
7. Abreviaturas y usos habituales en la comunicación escrita con diferentes soportes

- La distribución horaria de cada uno de los niveles (50 horas) será en sesiones de 2 horas máximo ya que va destinado a trabajadores del sector comercial, restauración u hostelería, lo que supone que cada módulo tendrá 25 jornadas. En la propuesta de la entidad se realizará una distribución de las clases previstas a lo largo del cuarto trimestre de 2024. Como máximo se impartirán 5 sesiones formativas presenciales por semana y por módulo. Cada grupo formativo (al menos 2 grupos en cada uno de los tres módulos) estará tutorizado por un docente de la entidad adjudicataria.

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	8 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



A los trabajadores al curso presencial que asistan, al menos, el 80% de las horas lectivas se les expedirá un certificado de asistencia y aprovechamiento por parte de la entidad adjudicataria de este contrato.

- Pruebas de nivel
- Informes de asistencia
- Estadísticas ausencias acumuladas
- Informes de progreso individualizados
- Encuesta de Satisfacción

Medios humanos y técnicos:

Condiciones particulares del equipo profesional:

Otras condiciones:

16.- CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL MRR:

Componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4.a, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística».

Entidad decisora: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

Entidad ejecutora: Ayuntamiento de Zaragoza

Este contrato se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19.

Por ello la regulación aplicable incluye, además de las disposiciones establecidas en la cláusula primera de este Pliego, el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Real Decreto-

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	9 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	



Quando fruto de esa operación no se obtenga información sobre la titularidad real de alguno de los participantes en el procedimiento de contratación, se solicitará a la empresa en cuestión la información pertinente al respecto. Esta información deberá aportarse al órgano de contratación en el plazo de 5 días hábiles desde que se formule la solicitud de información. La falta de entrega de dicha información en el plazo señalado será motivo de exclusión en el procedimiento de contratación.

e Garantizar el pleno cumplimiento del principio de <<no causar un perjuicio significativo al medio ambiente> (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España **(MODELO II.3)**

02 de octubre de 2024



- Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzgyMDcxNDYNDc0ODU5NTc3

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	11 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

1 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	12 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



MODELO II.1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

(A incluir en la oferta)

Número de expediente:

Contrato:

D. Dña....., con DNI núm....., en su condición de de la entidad con NIF y domicilio fiscal en C/ como entidad licitadora en el procedimiento de contratación que tiene por objeto que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz; política; Componente; Inversión) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Primero.- Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3, que indica que: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Segundo.- Que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados:

«Perceptor final de los fondos»	
«contratista 1»	
«contratista 2»	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	13 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				FECHA FIRMA	02 de octubre de 2024
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO					02 de octubre de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA					02 de octubre de 2024



«contratista x»				
«subcontratista 1»				
«subcontratista 2»				
«subcontratista x»				
«Titular real»	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1				
2				
3				
...				

En _____, a fecha de firma electrónica

Fdo.
Cargo:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	14 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				FECHA FIRMA	02 de octubre de 2024
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO					02 de octubre de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA					02 de octubre de 2024



MODELO II.2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

(A incluir en la oferta)

Número de expediente:

Contrato:

..... (nombre y apellidos), con DNI, en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica..... con NIF y con domicilio en (calle/plaza)..... número....., población....., CP..... y teléfono....., en calidad de

MANIFIESTA el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando si procede a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, dado el contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si procede, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.

..... de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	15 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			02 de octubre de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			02 de octubre de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			02 de octubre de 2024		



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE

Sr./Sra.....,
con NIF....., por sí mismo/a o en representación de la entidad

•DECLARA

Que ha presentado oferta para la adjudicación del contrato de

y las actividades que llevaré a cabo para la ejecución del contrato cumplen lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)³², a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	16 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - <i>TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - <i>JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO</i>				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA</i>				02 de octubre de 2024	



D./D^avecino/a de calle con domicilio ennº, NIF nº, en nombre propio (o en representación de con domicilio social en y CIF nº) manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha, referente al procedimiento abierto del contrato menor de "XXXXXXX", (expediente nº: XXXXXX), licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* declara, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación de referencia, que el abajo firmante como participante en el proceso de preparación, tramitación y/o ejecución del expediente:

1 Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.* “Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento *«las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente»*, siendo éstas:

- a Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s **ninguna causa de abstención** del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	17 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	



Tercero. Que se compromete/n a **poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses** o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	18 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			02 de octubre de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			02 de octubre de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			02 de octubre de 2024		



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

—

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12671202	PÁGINA	19 / 19
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				02 de octubre de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				02 de octubre de 2024	